CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII | Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 19 de febrero de 2025 | Número 6723-III

CONTENIDO

Proposiciones

2 Con punto de acuerdo, para exhortar al SAT a instalar una oficina de administración tributaria permanente en el municipio de Loreto, Baja California Sur, para dar atención cercana y oportuna a los contribuyentes y pobladores de la zona, a cargo del diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PVEM

Anexo III-3

Miércoles 19 de febrero

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL SAT A INSTALAR UNA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PERMANENTE EN EL MUNICIPIO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA DAR ATENCIÓN CERCANA Y OPORTUNA A LOS CONTRIBUYENTES Y POBLADORES DE LA ZONA, A CARGO DEL DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO COTA CÁRDENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El que suscribe, diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El pago de impuestos es una fuente vital para los ingresos en la economía de nuestro país, de ahí derivan, en buena medida, los servicios públicos y programas sociales que benefician a gran parte de la comunidad.

Según el Servicio de Administración Tributaria (SAT), los impuestos son los pagos obligatorios que debemos hacer todas las personas al Estado, en la cantidad y forma que señalen nuestras propias leyes.

Según datos de la Comisión Nacional de Población (Conapo), para 2024 se estimó una población total de 868 mil 622 habitantes en Baja California Sur, de los cuales, la Administración Tributaria reporta que existen poco más de 595 mil 856 contribuyentes activos en esa media península.

Baja California Sur es el noveno estado con mayor superficie territorial en la República Mexicana, sus 74 mil 608 kilómetros cuadrados, sus pocas vías de comunicación, hacen que los recorridos entre comunidades y municipios sean largos y peligrosos.

Una de las principales demandas que como representante popular me han externado los pobladores de los municipios del norte de mi estado, es que no cuentan con oficinas fijas del SAT, lo que les genera complicaciones administrativas, incertidumbre jurídica y onerosos gastos de traslado cuando hay que realizar algún trámite.

Lo anterior, derivado de las múltiples actividades productivas que se generan específicamente en los municipios de Mulegé, Comondú y Loreto y las amplias distancias por recorrer para realizar cualquier trámite ante dicha dependencia. Lo anterior genera evidentemente trastornos y molestias a los contribuyentes que, deseosos de estar al corriente con el sistema tributario y tener en orden su situación fiscal, encuentran múltiples dificultades para lograrlo.

Entre los trámites más recurrentes que necesita la población de la zona destacan: las inscripciones en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), la obtención de la e.firma (antes firma electrónica), la actualización y modificación de datos en el Registro Federal de Contribuyentes, asesorías e inscripción de personas físicas por internet, aclaraciones sobre multas y trámites, así como las declaraciones provisionales y anuales, consulta de estatus y domicilio fiscal; asignación de citas, facturación electrónica gratuita, factura fácil y manejo del sistema "Mis Cuentas"; información sobre el régimen de incorporación fiscal; reimpresión de constancias de inscripción al RFC; así como la obtención y recuperación de contraseña y movimientos en el RFC, por citar algunos ejemplos.

Según datos de las proyecciones 2020-2070 de la Comisión Nacional de Población, en 2024, Comondú cuenta con 75 mil 76 pobladores, Mulegé con 65 mil 360 y Loreto con 17 mil 630, lo que representa cerca de 30 por ciento del total de la población estatal.

La entidad, aun con su amplia extensión territorial y dispersión de núcleos poblacionales, actualmente cuenta con sólo dos oficinas de representación del Servicio de Administración Tributaria; una ubicada en la ciudad de Cabo San Lucas, municipio de Los Cabos, y la otra con sede en la ciudad capital de La Paz.

Dicho lo anterior y con el objeto de exponer el serio problema que enfrentan los pobladores contribuyentes de Mulegé, Loreto y Comondú para llegar a realizar algún trámite a la oficina más cercana ubicada en la ciudad de La Paz, estos deben recorrer las siguientes distancias:

• De la comunidad de Guerrero Negro, sede de la salinera más grande del mundo, ubicada en el municipio de Mulegé, para llegar a la ciudad de La Paz existe una distancia de 773 kilómetros y se calcula se recorren 9 horas en vehículo automotor.

• De las Bahías de Mulegé, mejor conocidas como la zona Pacífico Norte, lugar donde se constituyen importantes cooperativas pesqueras que exportan a Asia y Norte américa productos marinos de primera calidad a la ciudad de La Paz, se recorren 869 kilómetros y poco más de 10 horas de carretera.

• De Loreto, primera capital de las californias, municipio de vocación turística y pesquera a la ciudad capital de La Paz existen poco más de 356 kilómetros y un recorrido de 4 horas y media.

• De los límites del municipio de Comondú, tierra eminentemente agrícola y sede de cultivos e invernaderos de exportación, a las oficinas del SAT en la ciudad de La Paz, se recorren 235 kilómetros y cerca de 3 horas de camino.

• Por último, es de desatacar que el municipio de Los Cabos, siendo uno de los principales polos turísticos nacionales y teniendo el mayor número de habitantes de la entidad, no cuenta con oficinas, ya que éstas fueron cerradas, lo cual hace que sus contribuyentes deban viajar a la ciudad de La Paz, recorriendo 160 kilómetros y 2 horas de travesía.

No omito señalar que en estos trayectos se debe considerar la travesía por la estrecha Carretera Transpeninsular, que abarca caminos sinuosos de los cerca de mil 400 kilómetros que comprende la Sierra californiana.

Resulta imperante abonarle a las largas distancias, peligros y tiempos de manejo, el hecho de que las oficinas de la ciudad capital alberguen la atención de los contribuyentes de los cinco municipios de la entidad, lo cual, de manera natural genera lentitud en los trámites, sobresaturación de atención al público, largas filas en condiciones poco aptas, prolongados tiempos de espera para conseguir citas en línea y en ocasiones los trámites no pueden esperar, ya que generan multas, recargos y créditos fiscales a las y los contribuyentes.

Como servidores públicos, considero que tenemos la firme obligación, a través de políticas públicas efectivas, de acercar el gobierno a las y los ciudadanos, así como facilitar la recaudación y trámites en oficinas públicas.

En resumen, al día de hoy en Baja California Sur existe una oficina única para atender alrededor de 600 mil contribuyentes, esto resulta inadmisible y debe de atenderse de manera urgente.

Como antecedente, en el año 2016 se instaló un módulo permanente de atención en la ciudad de Loreto, en el que los loretanos, comundeños y muleginos encontraron un punto territorial medio, y tuvieron la oportunidad de acceder de manera más cómoda a los servicios que se ofrecían sobre trámites fiscales, sin embargo, a raíz de la pandemia que azotó a nuestro país, dicho modulo fue cerrado, sin que a la fecha éste se haya reactivado.

Si bien es cierto que en los últimos años, posteriores al cierre de la oficina antes citada, se han gestionado esfuerzos a través de la instalación de módulos itinerantes, módulos temporales y demás, considero necesario apoyar a las y los contribuyentes de la zona y en la medida de lo posible acercarles la dependencia federal, al menos a un punto medio que permita su fácil acceso y movilidad.

Por lo expuesto, presento a consideración de esta asamblea, solicitando respetuosamente su voto aprobatorio, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita de manera respetuosa al Sistema de Administración Tributaria del Gobierno federal que de manera prioritaria instale una oficina de Administración Tributaria permanente en el municipio de Loreto, Baja California Sur, para dar atención cercana y oportuna a las y los contribuyentes y pobladores de los municipios de Comondú, Mulegé y Loreto, dadas las condiciones geográficas de la entidad y la importante actividad económica que se despliega en la zona norte de la entidad.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita de manera respetuosa al Sistema de Administración Tributaria del Gobierno federal que se habiliten nuevamente las instalaciones del

módulo de atención tributaria en el municipio de Los Cabos, para brindar atención a los miles de contribuyentes que residen en dicho destino turístico.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita de manera respetuosa al Sistema de Administración Tributaria del Gobierno federal que, previo análisis de factibilidad técnica y económica, se ubique un módulo itinerante de Administración Tributaria en la comunidad de Villa Alberto Alvarado Aramburo, del municipio de Mulegé, Baja California Sur, para atender las necesidades primarias de los contribuyentes de la zona norte de la entidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 19 de febrero de 2025.

Diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**